

## BASES

El Espacio Interdisciplinario (EI) tiene entre sus objetivos estimular encuentros para el abordaje de problemas multidimensionales con el aporte de diferentes disciplinas. En tal sentido, esta convocatoria busca alentar la publicación de productos académicos interdisciplinarios generados en la Universidad de la República.

### 1.- Objetivo

El presente Programa apoyará la difusión de libros generados en el marco de actividades interdisciplinarias. Los trabajos deben ser originales y serán publicados en la Colección “Interdisciplinarias 2014”.

Se fomenta la actualización de materiales en ediciones sucesivas. En el caso de tesis de posgrado, éstas deben ser reformuladas y adaptadas a su publicación en formato de libro.

Sólo se aceptarán a efectos de este Programa trabajos en su versión final para publicación, entendiéndose por tal que cumplan las “Pautas para la presentación de originales”.

No se incluyen en esta convocatoria publicaciones de artículos científicos en revistas arbitradas. Todas las publicaciones se realizarán en formato papel, quedando excluidos los formatos audiovisuales.

### 2. - Modalidades de presentación

- ñ Podrán presentarse a este Programa todos los docentes de la Universidad de la República (efectivos, interinos, contratados) de Grado 1 a 5. No podrá presentarse más de un libro como autor, coautor, o editor/compilador.
- ñ La solicitud al Programa se hará a través de un formulario específico disponible en el sitio web del EI ([www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)).
- ñ La solicitud debe entregarse en la Secretaría del Espacio Interdisciplinario, José Enrique Rodó 1843, en el horario de 9 a 12 hs.

### 3.- Comités de Referato

Las solicitudes presentadas serán estudiadas por un Comité de Referato, formado por personas de alto nivel académico nombradas por la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario a efectos de evaluar las publicaciones presentadas y elaborar una lista priorizada de las mismas. Para cada una de ellas el Comité realizará una fundamentación que justifique su inclusión o no en el listado de publicaciones a apoyar destacando su aspecto interdisciplinario.

#### **4. - Condiciones del apoyo**

Sólo se aceptarán a efectos de este Programa trabajos en su versión final para publicación, entendiéndose por tal que cumplan las “Pautas para la presentación de originales”. Esta pauta se materializa en una plantilla (template) que puede descargarse del sitio [www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy).

El diseño de la tapa será confeccionado y proporcionado por el EI atendiendo a las características e identidad de la colección. En el sitio web del EI se publicarán las bases de diseño de interior y tapa para que los autores conozcan con antelación la estética de la colección. La Unidad Académica del EI funcionará como nexo en todo el proceso de edición y publicación.

La propiedad intelectual de los libros se registrará por la Ordenanza de los Derechos de la Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (Res. N° 91 del CDC, de 8/3/1994).

En esta convocatoria quedan excluidos quienes hayan sido seleccionados de la Convocatoria a Publicaciones de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC).

El lanzamiento de la publicación se realizará en el local del EI.

#### **5. -Proceso de evaluación**

La lista priorizada será considerada por la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario (CD) que se hará responsable por elevar al CDC una propuesta de financiamiento.

#### **6.- Proceso de publicación**

Una vez aprobado el informe de publicaciones por el CDC, la CD instrumentará el proceso de publicación.

Las ediciones serán de 500 ejemplares.

El solicitante firmará el formulario donde se compromete a atender a todos los detalles de la publicación.

#### **7.- Derechos de autor y distribución de ingresos**

En la primera edición de cada título publicado se procederá de acuerdo a estos criterios:

1. El 10% de los ejemplares será entregado sin costo al autor.
2. El 40% se distribuirá sin costo a instituciones (bibliotecas, organismos estatales, organizaciones políticas, ONG) que serán definidas en cada caso por el EI y el/la autor/a de la publicación.
3. Para el 50% restante, la UCUR en acuerdo con el EI, propondrá el precio de venta de las publicaciones, que deberá ser suficiente para garantizar la distribución y un correcto marketing pero buscando la mayor accesibilidad al público.

En cumplimiento del Artículo 4 de la Ordenanza de los Derechos de la Propiedad Intelectual de la Universidad de la República, los ingresos que se perciban por la venta de libros serán distribuidos de la siguiente manera:

- ñ Un 30% a la Comisión Sectorial de Investigación Científica. Estos ingresos serán distribuidos en partes iguales con la UCUR;
- ñ Un 20 % al Servicio o Servicios donde se generó la creación o producción científica o tecnológica. El 60% de ese monto se destinará a las dependencias que directamente participaron en dicha generación; entre las que se considera al Espacio Interdisciplinario.
- ñ El restante 50% a su autor o autores.

- ñ Luego de 6 meses de publicada la primera edición del libro en papel el EI procederá a publicar los libros en formato pdf en su página web para que su descarga sea gratuita.

Los autores cuyas propuestas sean seleccionadas para publicar deberán firmar una cesión de derechos en favor de la UDELAR que oportunamente les enviará el EI.

Al postularse al llamado el autor/a del libro financiado se hace responsable de los contenidos publicados en su texto.

## 8.- Monto del apoyo

El máximo otorgable por solicitud será de \$u 65.000.

Se prevé la financiación de aquellas solicitudes que se adecúen a las bases del llamado en acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

## 9. -Fechas de cierre del Llamado

El plazo de presentación de solicitudes será **hasta el día 28 de febrero de 2014, de 9 a 12 hs.**

Todas las solicitudes deben constar de:

- ñ Copia impresa del Formulario completo, con todas las firmas solicitadas.
- ñ Copia impresa del CV completo del autor, co-autores, editor/es y/o compilador/es.
- ñ Una impresión en papel en doble faz del libro que se corresponda exactamente con el archivo electrónico enviado.
- ñ Un CD que contenga:
  - Por lo menos 2 copias idénticas del mismo archivo electrónico, en formato editable además de un .pdf de referencia. El CD deberá entregarse rotulado con: el nombre de la publicación, el nombre del documento, nombre de autor y fecha de terminación del documento.
  - Copia digital de todo el material detallado: formulario completo y CV completo del autor, co-autores, editor/es y/o compilador/es.

**No se recibirán solicitudes incompletas.**

## PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

### Normas generales

- ñ Descargue la “Pauta para la presentación de originales” para el armado del documento ([www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)). **Las solicitudes que no respeten la pauta quedarán excluidas del proceso de evaluación de la convocatoria.**
- ñ Todas las solicitudes a esta convocatoria deben respetar el **Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA, 2009)**. La guía y un resumen están disponibles en [www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy) y en la Biblioteca del Espacio Interdisciplinario.
- ñ Las figuras, los gráficos y las tablas deben presentarse en archivos (jpg,tif u otro) independientes del cuerpo del texto y en escala de grises o blanco y negro con una resolución de 300dpi.